

DE AREQUIPA



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 3 2 5 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 651-2016-GRA-PEMS-OA del 03 de noviembre del 2016, del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 246-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ se designó la Comisión de Inventario del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes.

Que, con Oficio N° 651-2016-GRA-PEMS-OA del 03 de noviembre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 246-2016-GRA-PEMS-GE-OAJ, teniendo en consideración que una de sus integrantes Economista Soledad Flores Dueñas labora en control y saneamiento patrimonial y no en la Unidad de Contabilidad.

Que, conforme a la Directiva N° 001-2015/SBN numeral 6.7.3.4 la Comisión de Inventario está conformada como mínimo por la Oficina General de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Abastecimientos; por lo que es procedente modificar la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 246-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ del 15 de setiembre del 2016..

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 27 de noviembre del 2016.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar a partir de la fecha el Artículo 1° de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 246-2016-GA/PEMS-GE-OAJ del 15 de setiembre del 2016, quedando redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 1°.-** Designar la Comisión de Inventario del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes, la misma que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario, la cual estará conformada por:

### TITULARES

Representante de la Oficina de Administración	CPC. Luis Ccama Halanoca	Presidente
Representante de la Unidad de Contabilidad	CPC. Jaime Gutierrez Quispe	Integrante
Representante de Control y Saneamiento Patrimonial	Econ. Soledad Florez Dueñas	Integrante
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	Sr. José Pino Andía	Integrante



DE AREQUIPA



SUPLENTE

Representante de la Oficina de Administración	Señor José Benavente Petit
Representante de la Unidad de Contabilidad	Señor Francisco Suica Cuno
Representante de Control y Saneamiento Patrimonial	CPC. Leonardo Chávez Luque
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	Sra. Soledad Ccahuana Huilca



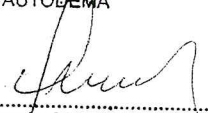
**ARTICULO 2°.** - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **ONCE** ( **11** ) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 244104

Ex: 13 0384